

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1115

SALTA, 23 de noviembre 2021

EXPEDIENTE N° 10.132/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional del Lic. Agustín Moya Álvarez a la asignatura Genética de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 19- el citado profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Genética de la carrera Ingeniería Agronómica.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Lic. Viviana Broglia, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Agronomía -a fs. 21.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 22- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Lic. Agustín MOYA ÁLVAREZ** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01 a 05 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **GENÉTICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con los siguientes docentes:

Titulares:

Lic. Viviana Gabriela BROGLIA

Dra. Mariana Inés POCIVI

Esp. Víctor David JUÁREZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1115

SALTA, 23 de noviembre 2021

EXPEDIENTE N° 10.132/2020

Suplentes:

Ing. Verónica CASTILLO
Dr. Ramiro Néstor CURTI
Lic. Andrea Mariel BARRIONUEVO

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Lic. Viviana Broglia) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTÍCULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Genética, Interesado, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES